

LATÍN II

[Estructura básica de los ejercicios y criterios generales de evaluación](#)

[Criterios de corrección y calificación, ponderaciones e instrumentos de evaluación](#)

[Criterios específicos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo](#)

APARTADO I. Estructura básica del ejercicio y criterios generales de evaluación

1. Estructura básica del ejercicio

Habrà un único modelo de ejercicio estructurado en 5 preguntas relacionadas con los bloques de saberes básicos de la asignatura (se indican en los apartados señalados con números romanos).

Se podrá utilizar el diccionario y su apéndice gramatical.

I. EL TEXTO: COMPRENSIÓN Y TRADUCCIÓN. LA ANTIGUA ROMA

PREGUNTA 1. TRADUCCIÓN

Dentro de esta primera pregunta habrá dos opciones para elegir una, entre un texto de Eutropio o un texto de Julio César. Pregunta de respuesta abierta. Pregunta de carácter competencial (competencia específica 1).

El texto tendrá una extensión aproximada de 40 palabras.

El texto irá precedido de un título y una información contextual.

El texto irá acompañado de notas explicativas.

El contenido del texto versará sobre el bloque D de saberes básicos *La antigua Roma*.

PREGUNTA 2. ANÁLISIS MORFOSINTÁCTICO

Se realizarán dos tareas:

- a) el análisis morfológico de palabras del texto traducido en la pregunta 1
- b) el análisis sintáctico de una oración del texto traducido en la pregunta 1 (aproximadamente 15 palabras).

No hay opcionalidad en esta pregunta. Pregunta de respuesta abierta. Pregunta de carácter competencial (competencia específica 1).

II. PLURILINGÜISMO

PREGUNTA 3. LATINISMOS / EVOLUCIÓN FONÉTICA

Dentro de esta pregunta habrá dos opciones para elegir una, entre Latinismos (pregunta de respuesta cerrada) o Evolución fonética (pregunta de respuesta semiconstruida). Pregunta de carácter competencial (competencia específica 2).

Se insertarán en un contexto determinado seis latinismos, que habrá que seleccionar entre seis opciones propuestas, o se indicará la evolución fonética de seis términos latinos y se seleccionará la norma fonética correspondiente, de entre seis opciones propuestas.

III. EDUCACIÓN LITERARIA. LA ANTIGUA ROMA. LEGADO Y PATRIMONIO

PREGUNTA 4. EDUCACIÓN LITERARIA

En esta pregunta se plantean dos cuestiones de contenido literario, de las que el alumnado deberá elegir una. Pregunta con respuesta abierta. Pregunta de carácter competencial (competencias específicas 3, 4 y 5).

Se elaborará un texto expositivo sobre la cuestión elegida.

PREGUNTA 5. LA ANTIGUA ROMA. LEGADO Y PATRIMONIO

Se redactará un texto, de unas 100 palabras, con el análisis y comentario de una imagen. Se ofrecerán dos opciones para escoger una. Pregunta con respuesta abierta. Pregunta de carácter competencial (competencias específicas 4 y 5).

2. Criterios generales de evaluación

PREGUNTAS 1 y 2

1. Realizar traducciones directas de textos de dificultad adecuada, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua.
2. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando como herramientas de apoyo al proceso de traducción el diccionario y su apéndice gramatical.

PREGUNTA 3

3. Reconocer los cambios fonéticos que se han producido en los términos propuestos desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, respetando su corrección ortográfica.
4. Identificar y utilizar latinismos de uso frecuente en entornos próximos al alumnado, respetando su corrección ortográfica y expresiva.

PREGUNTA 4

5. Explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras y autores latinos comparándolos con obras y autores posteriores.
6. Identificar y definir palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales (tópicos literarios, terminología retórica, dramática...).
7. Explicar los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana como contexto histórico de géneros, obras y autores de la literatura latina.
8. Identificar y explicar el legado de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores.
9. Elaborar textos con corrección ortográfica y expresiva.

PREGUNTA 5

10. Identificar y explicar el legado de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores.
11. Elaborar textos con corrección ortográfica y expresiva.

APARTADO II. Criterios de corrección y calificación, ponderaciones e instrumentos de evaluación

1. Criterios de corrección y calificación

PREGUNTA 1. Traducción del texto elegido

Criterios generales de evaluación 1 y 2.

Realizar la traducción del texto latino propuesto. Se valorará la comprensión y traducción del texto, atendiendo a todos estos subapartados, que se calificarán de la siguiente manera:

- La correspondencia de las estructuras sintácticas (10-30%).
- La elección correcta de las formas verbales (10-30%).
- La adecuación al sentido original (10-30%).
- La propiedad y precisión en el léxico elegido (10-30%).
- El orden de las palabras en el proceso de la traducción (10-30%).

PREGUNTA 2. Análisis morfológico y sintáctico

Criterio general de evaluación 1.

Identificar y analizar las unidades lingüísticas del texto propuesto. Se realizarán dos tareas: análisis morfológico y análisis sintáctico de una parte señalada del texto latino traducido en la pregunta 1. Cada subapartado se valorará con una puntuación máxima de 0,75.

Consideraciones sobre el análisis:

- Si es una forma nominal, un adjetivo o pronombre, deberá indicarse el número y caso, así como la función sintáctica.
- Si es una forma verbal personal, se señalará el tiempo, modo, voz, persona y número.
- Si es una forma verbal no personal (infinitivo), se indicará el tiempo y voz, y se identificará, se delimitará y se analizará la oración de infinitivo, si procede; en los participios se indicará caso, número y palabra con la que concierta, si procede; en los ablativos absolutos se delimitará, se analizará y se identificará la construcción.
- En las oraciones de relativo, se delimitará, se analizará y se identificará la oración y se señalará caso, número y función sintáctica del pronombre.
- Si es una conjunción, se debe señalar el tipo de conjunción, delimitar e identificar las oraciones subordinadas.
- Se analizarán correctamente los adverbios y preposiciones.

PREGUNTA 3. Plurilingüismo: latinismos o evolución fonética

Criterios generales de evaluación 3 y 4.

Insertar en un contexto determinado seis latinismos o indicar la evolución fonética de seis términos latinos. Se valorará con 0,25 puntos la respuesta correcta de cada uno de los seis apartados formantes de la pregunta.

PREGUNTA 4. Educación literaria

Criterios generales de evaluación 5, 6, 7, 8 y 9.

Elaborar un texto expositivo sobre la cuestión elegida.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Cronología del género, autor o autores (20%).
- Contextualización histórica del género, autor o autores (20%).
- Explicación de las características temáticas y formales del género (10-40%).
- Títulos, contenido y estilo de las obras del autor o autores (10-40%).
- Importancia e influencia posterior de las obras, autor o autores (10%).

PREGUNTA 5. La antigua Roma. Legado y patrimonio

Criterios generales de evaluación 10 y 11.

Redactar un texto, de una extensión aproximada de 100 palabras, con el análisis y comentario de una imagen, que se escogerá entre dos propuestas.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Identificación de los personajes (25%).
- Explicación del episodio mitológico o escena histórico-literaria representada (40%).
- Relación de la imagen con la fuente literaria latina (género, autor y obra) (25%).
- Importancia e influencia posterior de los personajes, obras o autores latinos (10%).

No es necesario citar el título, autoría o localización actual de la imagen.

Con respecto al punto 4.b del Documento de acuerdos mínimos sobre las orientaciones de materias de acceso y admisión a la universidad adoptados por la CRUE (criterios relativos a la coherencia, cohesión, corrección gramatical, léxica y ortográfica y su presentación), estos se tendrán en cuenta **en todos los ejercicios de la prueba**. El descuento por faltas de ortografía será de 0,1 por grafía y 0,05 por tilde, con una penalización máxima de 1 punto. No se tendrán en cuenta los errores repetidos.

2. Ponderaciones

Las puntuaciones de cada pregunta serán múltiplos de 0,25 puntos.

La puntuación máxima de las preguntas será la siguiente:

Pregunta 1: máximo 5 puntos.

Pregunta 2: máximo 1,5 puntos (0,75 cada subapartado).

Pregunta 3: máximo 1,5 puntos (0,25 por respuesta correcta).

Pregunta 4: máximo 1 punto.

Pregunta 5: máximo 1 punto.

3. Instrumentos de evaluación

Prueba escrita.

APARTADO III. Criterios específicos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Según lo establecido en los acuerdos alcanzados por la CRUE para el curso 2025-26, el criterio de valoración relativo a la capacidad expresiva y la corrección idiomática (coherencia, cohesión, corrección gramatical, léxica y ortográfica y su presentación) tendrá un peso del 10 % de la nota final para esta materia.

Este criterio será de aplicación proporcional en el caso de alumnado diagnosticado con dislexia y/o disortografía u otra discapacidad que afecte al desarrollo del lenguaje, siempre y cuando se haya disfrutado de esta adaptación durante toda la etapa educativa inmediatamente anterior al acceso a la universidad, y previa solicitud al órgano competente.

En consecuencia, y dado que este criterio de valoración se puede aplicar de manera proporcional, se ha considerado que, en el caso del alumnado referido en el párrafo anterior, dicho criterio de valoración no se tenga en cuenta en la corrección de esta prueba.

Esta medida se aplica de manera independiente a cualesquiera otras medidas de adaptación que se pudieran determinar para garantizar a igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo indicado en la normativa.